EVALUACION FINANCIERA FINAL **SELECCIÓN ABREVIADA No. LP-004-2026**

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVOS: **SELECCIÓN ABREVIADA No. LP-004-2026**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ (2026)

De conformidad con las fechas establecidas se presentó el oferente:

- ✓ **UT MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026**

3.4.2 DOCUMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FACTOR DE CAPACIDAD IDONEIDAD FINANCIERA

Para la evaluación de este componente de admisibilidad, el Comité Evaluador verificó cada uno de los requisitos en el pliego de condiciones y de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 y decreto ley 019 de 2012, en el cual se rige para la contratación el Municipio de Cubará, y de acuerdo a la información suministrada por el Proponente como son: INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Y RENTABILIDAD DEL ACTIVO; contenidos en el Registro Único de Proponente No. 1451 de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano fecha 23/09/2026 a nombre de **CONSTRUCCIONES 57 S.A.S.** identificada con NIT **901.872.546-9** y el Registro Único de Proponente No. 1288 de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano fecha 25/09/2026 a nombre de **CONSTRUCTORA INGEARCOL S.A.S.** identificada con NIT **901.379.631-3,** integrantes de la **UT. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026.**

La evaluación de los proponentes, presenta:

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CONSTRUCCIONES 57 S.A.S. 50%	CONSTRUCTORA INGEARCOL S.A.S 50%	FORMULA APLICADA	HABIL / NO HABIL
INDICE DE LIQUIDEZ	IL >=2.60	31.28	20.31	25.80	HABIL
ENDEUDAMIENTO	IC <= 0.54	0.01	0.39	0.20	HABIL
RAZON DE COBERTURA INTERESES	RCI >=2.83	#¡DIV/0!	123.48	INDETERMINADO	HABIL
CAPITAL DE TRABAJO	CTd=(POE)*100% (840.730.030,54)*100% 840.730.030,54	80,369,622	850,769,127	931,138,749.00	HABIL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP >= 0.14	0.19	0.15	0.17	HABIL
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA >= 0.07	0.19	0.09	0.14	HABIL

CONCLUSION

Finalmente, de conformidad con los documentos referentes a la información Financiera certificada el Registro de Proponente No. 1451 de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano fecha 23/09/2026 a nombre de **CONSTRUCCIONES 57 S.A.S.** identificada con NIT **901.872.546-9** y el Registro Único de Proponente No. 1288 de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano fecha 25/09/2026 a nombre de **CONSTRUCTORA INGEARCOL S.A.S.** identificada con NIT **901.379.631-3,** integrantes de la **UT. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026, CUMPLE** con los requisitos financieros habilitantes para ser parte de la **LICITACION PUBLICA No. LP-004-2026**; por lo cual:

✓ **UT. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026**
presenta la siguiente calificación: **ADMISIBLE**

Dada en Cubará, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ALBERT EDUARDO PINEDA CAMACHO
Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Albert Eduardo Pineda Camacho.	Secretario de hacienda y finanzas públicas	
Proyecto: Leonardo Mateus Marín	Profesional de Apoyo Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.	

MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
EVALUACIÓN DE ORDEN TÉCNICO DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-004-2026

OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ (2026).**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 840.730.030,54) M/CTE equivalente a 480,1688 SMLMV.**
CDP No.	2026000403 del 06/08/2026.

En el Municipio de Cubará, Boyacá, procede con la revisión de las propuestas que se presentaron en el proceso de Licitación Pública No. LP-004-2026, las cuales son:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1.	**U.T MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026** CONSTRUCCIONES 57 S.A.S. y CONSTRUCTORA INGEARCOL S.A.S. **R/L: CARLOS ANDRES SANABRIA RODRIGUEZ** C.C. No. 1.116.500.302 de Arauquita	28/09/2026 1:53:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Sobre 2: pendiente de apertura.

Se entrará a revisar la propuesta presentada por U.T MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026, integrada por CONSTRUCCIONES 57 S.A.S. y CONSTRUCTORA INGEARCOL S.A.S.

I. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

1.1 PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO MÍNIMO QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

CARGO	CANT	PROFESION	% DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Residente de obra	1	Ingeniero civil	100 %	Mínimo nueve (09) años desde la matrícula profesional.	Residente de obra en cinco (05) contratos de infraestructura de edificaciones.

FACTORES DE HABILITACIÓN	CONCEPTO	HÁBIL SI	HÁBIL NO
1.1 PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO MÍNIMO QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE	SE PRESENTAN LAS HOJAS DE VIDA Y CARTAS DE COMPROMISO DE JOSE JOAQUIN POSADA NOREÑA, KARINA BARRERA AGUABLANCA Y NEYLA YAJAIRA POSADA AULI. REVISADOS LOS SOPORTES DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y COMPROMISO DEL RESIDENTE DE OBRA, LA PROFESIONAL SOCIAL Y LA PROFESIONAL SST, SE ACREDITA EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO MÍNIMO EXIGIDO EN EL PLIEGO. CUMPLE.	X	

Profesional social	1	Trabajador social	50%	Mínimo dos (02) años desde la matrícula profesional.	Acreditar experiencia como Trabajador Social en dos (2) contratos de obra civil, que cumplan las siguientes condiciones: 1. Al menos uno de los contratos aportados debe haberse ejecutado en territorio indígena. 2. Uno (1) de los contratos Aportados debe estar directamente relacionado en la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación en infraestructuras de edificaciones.			
Profesional SST	1	Ingeniero especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	50%	Se requiere un mínimo de cinco (05) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la Resolución emitida por entidad competente	Acreditar experiencia como profesional SST mínimo en dos (02) contratos de obra civil			

NOTA 1: En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato. **NOTA 2:** Para efectos de contabilizar los años de experiencia que se verificará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados solo se contarán una vez. **NOTA 3:** Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe aportar adicional a la certificación copia del contrato, en virtud del cual el profesional, prestó sus servicios para el proponente (Contratista). **Experiencia de labor Profesional:** Se acreditará con la presentación de certificaciones o contratos, las cuales deben cumplir con las exigencias descritas en el cuadro anterior, en donde se evidencia que ha ejercido la profesión. **Experiencia Específica:** Se acreditará con la presentación de certificaciones, las cuales deben cumplir con las exigencias descritas en el cuadro anterior, en donde se evidencie que cuenta con la experiencia exigida para cada caso.			
1.2 CAPACIDAD RESIDUAL *El Proponente será hábil si la capacidad residual del proponente (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual del proceso de contratación (CRPC). Para LP-004-2026, CRPC = $ 840.730.030,54, dado que no aplica anticipo. Así:*		X	

1.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA Y GENERAL

I. EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán acreditar experiencia general en la ejecución de DOS (02) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, debidamente liquidados al cierre del presente proceso, en proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos allegados deben estar registrados en el RUP, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), clasificados en los códigos 72101500, 72151900, 72152500 y 72152400, con sumatoria igual o superior a 480,00 SMLMV.

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV
72101500 / 72151900 / 72152500 / 72152400	480,00

Para la experiencia general se exigen dos (02) contratos. El criterio diferencial para Mipyme o empresa de mujeres conserva, según el pliego, el mismo número de contratos y umbral.

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar dos (02) contratos de obra diferentes de los de la experiencia general, relacionados con mejoramiento y/o construcción de vivienda, debidamente liquidados al cierre del proceso, con sumatoria igual o superior a 960,00 SMLMV. Cada contrato deberá evidenciar al menos cuarenta (40) beneficiarios y un valor ejecutado igual o superior a 480,00 SMLMV; uno deberá acreditar cubierta ejecutada en cantidad igual o superior a la contemplada en el presente proceso.

Los contratos deben estar registrados en el RUP y clasificados en cuatro (04) de los códigos 72103300, 72101500, 72151900, 72152600 y 72152400. En proponentes plurales, uno de los integrantes debe acreditar al menos el 80% de la experiencia requerida.

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV

EXPERIENCIA GENERAL

Contrato 460 de 2004: ocho aulas en Saravena; RUP 030, experiencia de socio, 522,80 SMLMV ponderados. Contrato 120 de 2023: unidades sanitarias rurales en Santa Helena del Opón; RUP 041, 80% de participación. Se aportan actas de liquidación.
TOTAL REPORTADO EN FORMATO 3: 2.062,18 SMLMV. En el contrato 120 de 2023 el formato parece aplicar el 80% dos veces (2.405,28 a 1.924,22 y luego a 1.539,38 SMLMV); aclarar sin alterar el cumplimiento del umbral.

UMBRAL: 480,00 SMLMV. CUMPLE EN CUANTÍA.

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV
RUP 030 y 041: 72101500 / 72151900 / 72152500 / 72152400	2.062,18 reportados

X

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contrato 363 de 2015: vivienda nueva Senderos Las Playitas, Arauca, 100 unidades; RUP 038, experiencia de socio, 5.439,50 SMLMV ponderados.

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV
RUP 038: 72103300 / 72101500 / 72151900 / 72152600 / 72152400	5.439,50

Contrato 506 de 2015: mejoramiento de vivienda urbana en Arauca; RUP 039, experiencia de socio, 2.531,71 SMLMV

72103300 / 72101500 / 72151900 / 72152600 / 72152400	960,00	ponderados. Se allega acta de recibo final.		

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV
RUP 039: 72103300 / 72101500 / 72151900 / 72152400	2.531,71

TOTAL REPORTADO: 7.971,21 SMLMV.
SUPERA 960,00 SMLMV.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: La certificación y/o acta de recibo final y/o anexo del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o anexo del acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

a) Nombre del contratante
b) Nombre del contratista.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
e) Valor del contrato
f) Valor ejecutado
g) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

La evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico de la **U.T. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026**, representada por **CARLOS ANDRÉS SANABRIA RODRÍGUEZ**, queda HÁBIL, toda vez que, una vez verificados los documentos y soportes aportados, se acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del proceso de selección.

La presente evaluación será publicada en SECOP II.

JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Helmer Becerra
Proyectó: Helmer Eduardo Becerra Santander.
Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.

MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN JURIDICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2026

OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ (2026)**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS. ($ 840.730.030,54) M/CTE**
CDP No.	**2024000403 del 06/08/2026**

En el Municipio de Cubará, Boyacá, procede con la revisión de las propuestas que se presentaron en el proceso de Licitación Pública No. LP-004-2026, las cuales son:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1.	**U.T MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026** **CARLOS ANDRES SANABRIA RODRIGUEZ** C.C 1.116.500.302 de Arauquita	28/09/2026 1:53 AM

Se entrará a revisar la propuesta presentada por **U.T MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026** R/l **CARLOS ANDRES SANABRIA RODRIGUEZ** identificado con C.C 1.116.500.302 de Arauquita.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	HABIL	NO HABIL	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	X		
Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública	N/A		
Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero	N/A		
Propuestas conjuntas	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	X		
Verificación de antecedentes judiciales del oferente	X		
Certificado de responsabilidad fiscal contraloría	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría	X		
Certificado de medidas correctivas	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	X		
RUP	X		

Verificación del registro único social y empresarial (RUES)	X		
Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales	X		
Formato 7 – Factor de calidad	X		
Formato 8 Factores de desempate	X		
Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional	X		
Formato 10 Carta de Manifestación de Interés	X		
Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales	X		
Formato 12 Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres	X		
Formato 13 Acreditación de MiPymes	N/A		
Formato 14 Factor de Calidad Ambiental y Social	N/A		

El oferente **U.T MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026** R/I **CARLOS ANDRES SANABRIA RODRIGUEZ** identificado con C.C 1.116.500.302 de Arauquita, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico aquí señalados, por lo cual se tiene como **HÁBIL** en la evaluación jurídica.

La presente evaluación será publicada en SECOP II.

YOFRE ANDRES RINCON MEDRANO
Evaluador Jurídico
Asesor Jurídico en Contratación.